



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 60/2017 por la que se prorroga una ayudantía alumno ad honorem, en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 07.05.2015 al 07.05.2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00808245-UNC-DSA#FP en Orden 165.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto corresponde, según el caso, no aprobar la ayudantía a la estudiante en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 07.05.2015 al 07.05.2017.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Melina Rivarola DNI: 35.670.697, para la que fuera designada en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 07.05.2015 al 07.05.2017

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

